

Modalidades



Modalidad A

ÁMBITO: España.

ACTIVIDADES INCLUIDAS

Excursionismo, senderismo, campamento, marchas, siempre que no se utilicen cuerdas, piolet, crampones, carreras por Montaña hasta 2000M, Escalada, rocódromo y raquetas infantil y juvenil, escalada en exterior para las categorías de infantil y juvenil siempre que vayan acompañados de monitor cualificado en actividades de club o escuela.

Modalidad C

ÁMBITO: Mundo, excepto picos de +7000 y zonas polares.

ACTIVIDADES INCLUIDAS

Las incluidas en las modalidades A y B.

Complementos

- Complemento Expediciones. (Obligatorio tener contratada la modalidad C)
- Complemento Esquí Alpino (incluye Telemark)
- Complemento Snow
- Complemento Esquí + Snow
- Andadas de Aragón

Modalidad B

ÁMBITO: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos.

ACTIVIDADES INCLUIDAS

Excursionismo, Campamentos, Marcha y Senderismo, Rocódromo, Alpinismo, Montaña y Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Carrera por Montaña, Espeleología, Raquetas de Nieve, Vías Ferratas y Splitboard, esquí de montaña, RAFTING, KAYAK, ESQUÍ NÓRDICO, TELEMAR, RAIDS DE MONTAÑA, AVENTURA, BTT y CANICROSS (NO EL PERRO).

Modalidad 2M

ÁMBITO: Aragón.

ACTIVIDADES INCLUIDAS

Marcha nórdica hasta 2000M, andadas y senderismo.

Excluye cualquier actividad por encima de las 2.000 metros.

No admite suplemento de snowboard y esquí.

El límite máximo de edad: Sin límite de edad.

Las modalidades A, B, C y 2M tienen la posibilidad de emitirse anual, semestral o trimestralmente.

Protocolo en caso de accidente en pista de esquí:

En caso de accidente que requiera de asistencia se deberá llamar al número de asistencia de Allianz (900404444).

No estarán cubiertos los servicios de las pistas de esquí (asistencia en pista y centros hospitalario) sin previa autorización por parte de la compañía.

GARANTÍAS Y SUMAS ASEGURADAS

Coberturas	Límites
Prestaciones contempladas por el RD.849/1993: Asistencia Médico-Quirúrgica-Sanatorial. Centros concertados en España	Ilimitado
Asistencia farmacéutica en régimen hospitalario. Centros concertados en España	Ilimitado
Asistencia en régimen hospitalario concertado, de los gastos de prótesis y material de osteosíntesis. Centros concertados en España	Ilimitado
Rehabilitación. Previo control por los Servicios Médicos Centros concertados en España	Ilimitado
Asistencia Médico-Quirúrgica-Farmacéutica y Sanatorial en accidentes ocurridos en el extranjero	20.000 €
Indemnizaciones por pérdidas anatómicas y/o funcionales, según baremo	25.000 €
Auxilio al fallecimiento como consecuencia directa del accidente deportivo	20.000 €
En el caso de los menores de 14 años la indemnización será en concepto de gastos de sepelio y ascenderá a:	6.015,06 €
Auxilio al fallecimiento en la práctica deportiva sin causa directa del accidente deportivo	1.875 €
Gastos originados por tratamientos ortésicos	100% PVP
Gastos originados odontología-estomatología	600
Gastos de traslado o evacuación desde el lugar del accidente hasta su hospitalización en el Centro Concertado más próximo	Ilimitado
Asistencia médica en los centros o facultativos concertados en todas las provincias del territorio nacional	Incluido
Libre elección de centros y facultativos concertados en toda España	Incluido
Asistencia farmacéutica en régimen hospitalario. Centros concertados en España	Ilimitado
Lesión Accidental No Traumática (LANTS)	Incluido

Mejoras sobre el RD. 849/1993:

Coberturas	Límites
Gastos de rescate en el extranjero, búsqueda, traslado y/o repatriación de deportistas, en caso de accidente deportivo, por el conjunto total de los tres apartados y de todos los deportistas implicados en el mismo accidente, previa presentación de las facturas y recibos correspondientes	24.000€
Gastos de rescate en España y búsqueda, en caso de accidente deportivo, por el conjunto de estos apartados y de todos los deportistas implicados en el mismo siniestro	12.000€
Gastos de repatriación, en caso de accidente, cuyas lesiones le impidan el regreso por el medio de transporte utilizado por el asegurado y siempre que lo evalúe el servicio médico que atendió la primera asistencia de urgencia	6.000€
Gastos de alojamiento de un familiar, en caso de fallecimiento por accidente deportivo, en territorio del estado Español, previa presentación de las facturas y recibos correspondientes. Hasta 30,05 eur/día, máximo 5 días	Incluido
Gastos de desplazamiento de un familiar, en caso de fallecimiento por accidente deportivo en territorio del Estado Español, previa presentación de las facturas y recibos correspondientes. Hasta un máximo de 300,51 euro	Incluido
Gastos de alojamiento de un familiar, en caso de fallecimiento por accidente deportivo en el extranjero, previa presentación de las facturas y recibos correspondientes. Hasta 30,05 eur /día, máximo 5 días	Incluido
Gastos de desplazamiento de un familiar, en caso de fallecimiento por accidente deportivo en el extranjero, previa presentación de las facturas y recibos correspondientes. Hasta un máximo de 601,01 eur	Incluido